

PROMOTORES DE CAJAS RURALES

PUESTO	Promotores de Servicios Financiero Rurales
UBICACIÓN	Sede del Programa, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca/Nacaome y Tegucigalpa
OBJETIVO	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar procesos de promoción, información y formación técnico - organizacional para asegurar el acceso a los Servicios Financieros Rurales de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Organizaciones de Productores/as y encadenamientos empresariales apoyados por el Programa EmprendeSur. <p>Objetivo Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar, en la zona de influencia del programa, grupos metas organizados con potencial para ser desarrollados e incluidos en el sistema financiero formal. Promover la vinculación de los encadenamientos empresariales a las entidades financieras del país. Identificar a los socios de las cajas rurales y organizaciones de productores con potencial para formar parte del equipo de formadores locales y asegurar su participación en el proceso de certificación. Apoyar a la consolidación y desarrollo de micro y pequeña empresa, mediante la ejecución de planes de negocios que permitan su inserción a las cadenas de valor.
NATURALEZA DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la preparación, ejecución y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA); Planear y organizar las actividades de servicios financieros rurales relacionadas con los Prestadores de Servicios Empresariales Rurales (PSER's), Instituciones de apoyo y/o Consultores Individuales en la Zona bajo su supervisión; Supervisar la ejecución oportuna y eficaz de las líneas de acción del subcomponente de Servicios Financieros Rurales por parte de los Prestadores de Servicios Empresariales Rurales (PSER's), Instituciones de apoyo y/o Consultores Individuales en su zona de trabajo; Seguimiento de los indicadores de desempeño establecidos en el Marco Lógico; Controlar la gestión y el manejo del presupuesto mediante los procedimientos establecidos; Asegurar que se establezcan todos los mecanismos de ejecución del subcomponente en su zona, velando por la correcta aplicación de los reglamentos y las metodologías correspondientes; Presentar los informes semestrales que se elaboren sobre el avance del subcomponente; Diseminar los resultados obtenidos; Brindar seguimiento de los indicadores de desempeño en cada una de las cajas rurales, establecidos para el logro de su sostenibilidad y la exitosa vinculación a los servicios financieros. Brindar asesoría a las cajas rurales para su fortalecimiento organizativo, validando y supervisando las estrategias e instrumentos para el alcance de los indicadores de desempeño de la organización y la vinculación a los Servicios Financieros; Velar porque en los encadenamientos empresariales se contemple el enfoque de servicios financieros; se identifiquen los servicios financieros demandados, se analicen las limitaciones de las mujeres y de los hombres para el acceso a financiamiento, se identifiquen los instrumentos financieros y se trabaje con las instancias financieras idóneas para operarlos; Verificar que los instrumentos de co-inversión se implementen de tal forma que posteriormente los grupos tengan acceso a instancias financieras, velando de manera especial por la relación entre inversión, capacidad de producción y retorno de la inversión. Apoyar en el levantamiento de líneas bases y diagnósticos de las cajas rurales en la zona del Programa.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
FORMACION ACADEMICA	Perito Mercantil y Contador Público, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Ciencias Agropecuarias, Agrónomo, Bachiller en Promoción Social, se valorara licenciaturas o pasantes universitarios en carrera afines.
EXPERIENCIA	Experiencia de al menos 2 años brindando asistencia técnica empresarial a cajas rurales, bancos comunales o cooperativas de ahorro y crédito, un (1) año de Experiencia brindando asistencia técnica y asesoría a la pequeña y mediana empresa, oficial de crédito, analista PYME.
CAPACIDADES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la preparación, ejecución y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA); Planear y organizar las actividades de servicios financieros rurales relacionadas con los Prestadores de Servicios Empresariales Rurales (PSER's), Instituciones de apoyo y/o Consultores Individuales en la Zona bajo su supervisión; Supervisar la ejecución oportuna y eficaz de las líneas de acción del subcomponente de Servicios Financieros Rurales por parte de los Prestadores de Servicios Empresariales Rurales (PSER's), Instituciones de apoyo y/o Consultores Individuales en su zona de trabajo; Seguimiento de los indicadores de desempeño establecidos en el Marco Lógico; Controlar la gestión y el manejo del presupuesto mediante los procedimientos establecidos; Asegurar que se establezcan todos los mecanismos de ejecución del subcomponente en su zona, velando por la correcta aplicación de los reglamentos y las metodologías correspondientes; Presentar los informes semestrales que se elaboren sobre el avance del subcomponente; Diseminar los resultados obtenidos;

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar seguimiento de los indicadores de desempeño en cada una de las cajas rurales, establecidos para el logro de su sostenibilidad y la exitosa vinculación a los servicios financieros. • Brindar asesoría a las cajas rurales para su fortalecimiento organizativo, validando y supervisando las estrategias e instrumentos para el alcance de los indicadores de desempeño de la organización y la vinculación a los Servicios Financieros; • Velar porque en los encadenamientos empresariales se contemple el enfoque de servicios financieros; se identifiquen los servicios financieros demandados, se analicen las limitaciones de las mujeres y de los hombres para el acceso a financiamiento, se identifiquen los instrumentos financieros y se trabaje con las instancias financieras idóneas para operarlos; • Verificar que los instrumentos de co-inversión se implementen de tal forma que posteriormente los grupos tengan acceso a instancias financieras, velando de manera especial por la relación entre inversión, capacidad de producción y retorno de la inversión. • Apoyar en el levantamiento de líneas bases y diagnósticos de las cajas rurales en la zona del Programa
<p>PRINCIPALES FUNCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, a nivel comunitario, las cajas rurales existentes • La promoción de las mismas en las comunidades en donde exista ausencia de este tipo de organización. • Actualizar y ampliar el diagnóstico de las cajas rurales. • Establecer alianzas y relaciones entre las cajas rurales, las cadenas de valor e instituciones prestadoras de servicios financieros • Asegurar la participación de los beneficiarios del programa en capacitaciones sobre temas de organización, administración, gerencia, análisis de crédito, técnicas de cobranza, riesgo crediticio y riesgo operativo. • Grupos beneficiarios participando, integrados en las acciones de incidencia contempladas en el Plan Nacional de Cajas Rurales de Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS). • Dar seguimiento a los convenios con los Prestadores de Servicios Técnicos (PSER's) o Consultores Individuales, para la capacitación de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y Organizaciones de Productores • Promover los acuerdos estratégicos con proveedores de insumos y servicios y/o intermediarios financieros privados, con la finalidad de facilitar el financiamiento integral de las inversiones de Planes de Negocios Sostenibles (PNS), Planes de Desarrollo Organizacional (PDO) o Programas promovidos por las organizaciones. • Monitoreo del desempeño financiero, autorregulación y calificación del riesgo de las cajas rurales beneficiarias. • Diseñar e implementar las estrategias del subcomponente, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los pequeños productores organizados y ubicados en el área de influencia del Programa. • Apoyar los procesos y mecanismos de seguimiento y evaluación participativa de las acciones de EMPRENDESUR
<p>DURACION DEL CONTRATO</p>	<p>El Programa tendrá una duración de dos (2) años. Sin embargo, la contratación de su persona será por contratos anuales, los que podrán renovarse anualmente dependiendo del resultado en el desempeño de sus funciones y del logro reportado de los objetivos, metas y resultados, es este sentido, se practicarán evaluaciones anuales por parte del Ministro de la SAG o la instancia o persona que él designe. Para el primer y último año del Programa, el contrato tendrá una duración por los meses que resten para finalizar el año o por los meses que falten para el cierre operacional del Programa, respectivamente</p>
<p>RESPONSABILIDAD DE SUPERVISION DIRECTA</p>	<p>Responsable de Servicios Financieros Rurales</p>